

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
MAHON. Orfila.  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los  
miercoles.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Iviza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino. id. id. . . . . 12  
Cada número suelto . . . 1 c.

PALMA.—VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1853.

## CORTES.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

## LEY CONSTITUTIVA

DE

## LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN.

## TITULO PRIMERO.

## DE LA PLANTA DE LOS TRIBUNALES.

(Continuacion.)

## SECCION TERCERA.

## De la recusacion de los jueces de partido.

Art. 145. La recusacion de los jueces de partido podrá ser motivada ó inmotivada.

Art. 146. La recusacion motivada de los jueces se propondrá y decidirá en la forma prescrita en la seccion segunda ante los tribunales superiores.

Art. 147. La recusacion inmotivada se propondrá por escrito al recusado, jurando el recusante que lo hace por causas reservadas, sin que sea su ánimo ofenderle.

En su vista, deberá el recusado nombrar acompañado que conozca del proceso simultáneamente con él, exigiéndole previamente el juramento prescrito á los jueces en el capítulo IX de este título.

No podrá proponerse ninguna recusacion inmotivada despues de concluso el proceso.

Art. 148. El juez recusado designará siete abogados, y elegirá por acompañado el que de ellos no fuere recusado por ninguna de las partes.

Cada una de estas podrá recusar libremente, y sin expresar la causa, tres de los nombrados en el término de un día, contado desde el de la designacion.

Art. 149. El juez acompañado percibirá los honorarios que le correspondan.

Art. 150. Ningun abogado podrá eximirse del cargo de acompañado sin causa justa.

## SECCION CUARTA.

## De la recusacion de los ujieres y secretarios.

Art. 151. En virtud de la recusacion inmotivada de los ujieres, el juez ó tribunal de quien dependan los recusados, nombrarán otro de su clase en calidad de acompañado, á quien el recusante satisfará sus honorarios.

En el caso de recusacion de un secretario, el juez ó tribunal nombrará, en calidad de acompañado, á otro que no fuere auxiliar ni dependiente suyo.

Art. 152. Si la recusacion de los ujieres ó secretarios fuere motivada, el tribunal ó juez de quien dependan la sustanciará y determinará sin ulterior recurso, y siendo admitida se abstendrán de actuar los recusados.

## TITULO SEGUNDO.

## DEL REGIMEN INTERIOR DE LOS TRIBUNALES

## CAPITULO I.

## De los presidentes y vice-presidentes.

## SECCION PRIMERA.

## De los presidentes.

Art. 153. El gobierno interior de los tribunales estará á cargo de los presidentes, los cuales harán guardar el orden debido, cuidando de que los magistrados y subalternos llenen cumplidamente sus obligaciones.

Art. 154. Los presidentes de tribunal lo serán de la sala á que asistieren.

Art. 155. Los presidentes podrán llamar á su posada, cuando lo estimaren conducente al servicio, á cualquiera ministro, fiscal de S. M., teniente de fiscal, sustituto de fiscal y subalternos, y tendrán á sus órdenes al secretario del tribunal para el despacho de su oficio.

Art. 156. Los presidentes recibirán y despacharán las correspondencias de los tribunales y de sus salas, autorizando las contestaciones y oficios que ellos ó ellas acuerden, y no se comuniquen por el secretario.

Art. 157. Por mano de los presidentes dirigirán los tribunales, salas y ministros de estas, jueces y subalternos todas sus solicitudes, consultas y quejas, salvo las que sean contra aquellos, á la secretaría del despacho de Gracia y Justicia.

Art. 158. Los presidentes darán cuenta al secretario del despacho de Gracia y Justicia de las vacantes que ocurran y de la entrada y salida de los empleados del orden judicial en el territorio de su tribunal.

Art. 159. Los presidentes recibirán las excusas de asistencia de los jueces, ministros y subalternos, y podrán concederles licencia para ausentarse, con justa causa, por 15 días, dando cuenta al ministro del despacho de Gracia y Justicia.

Art. 160. Los presidentes rubricarán los asientos del libro de asistencia, en el cual debe anotar el secretario diariamente, y por salas, los nombres de los jueces y ministros que asistieren al tribunal.

Art. 161. Los presidentes nombrarán y despedirán libremente á los criados y oficiales mecánicos empleados en el servicio interior de los tribunales.

Art. 162. Oirán los presidentes con afabilidad las quejas que les dieren los interesados sobre retardacion de sus pleitos y causas, ú otros abusos que merezcan particular providencia, y tomarán las que estuvieren en sus facultades, ó darán cuenta á la sala respectiva cuando el caso lo requiera.

Art. 163. Sin Real permiso no podrán los presidentes ausentarse del pueblo en que resida el tribunal por mas de diez días, ni sin dar cuenta previamente exponiendo el motivo.

Cuando estuvieren impedidos de asistir algun día, deberán avisarlo al vicepresidente ó ministro que deba reemplazarles.

Art. 164. En caso de vacante de la plaza de presidente, suspension ó destitucion del titular, hará sus veces el vicepresidente mas antiguo.

## SECCION SEGUNDA.

## De los Vicepresidentes.

Art. 165. Los vicepresidentes tendrán á su cargo el gobierno de las salas en que lo fueren, y llevarán en ella la palabra, sin que nadie pueda tomarla sin su permiso.

Art. 166. Deberán reconocer y rubricar las providencias interlocutorias, y firmar las definitivas que acuerde la sala.

Hacer los señalamientos de procesos que hayan de verse cada día.

Art. 167. Los vicepresidentes publicarán las definitivas despues de firmadas, autorizando el secretario su publicacion.

Reconocerán las provisiones y despachos de la sala, cotejando su tenor con las providencias originales.

Art. 168. Los vicepresidentes examinarán las tasaciones de costas, poniendo en

ellas su visto bueno, ó proponiendo de palabra los reparos que hallaren, para que la sala acuerde lo conveniente.

Art. 169. Ejercerán la jurisdiccion de la sala en las providencias interinas que por urgentes deban dictarse sin demora.

## SECCION TERCERA.

## Deberes comunes á los presidentes y vicepresidentes.

Art. 170. Los presidentes y vicepresidentes cuidarán respectivamente que los tribunales ni sus salas en ningun caso, ni bajo ningun pretexto, se mezclen en asuntos peculiares de la administracion del Estado, ni dicten disposiciones ni reglamentos generales acerca de la aplicacion de las leyes, sin perjuicio de que dirijan á sus inferiores las prevenciones que estimen conducentes al mejor desempeño de sus oficios, dando cuenta al gobierno por el ministerio de Gracia y Justicia.

## CAPITULO II.

## De la policia de los estrados en los juzgados y tribunales.

Art. 171. Los pleitos y causas se verán á puerta abierta, salvo en los casos que lo prohiba la ley, ó en que la publicidad pueda causar escándalo ú otros inconvenientes para la moral.

Art. 172. No podrá decretarse la vista de procesos á puerta cerrada sin que lo acuerde el juez ó la sala, oyendo previamente el dictámen del oficio fiscal.

Art. 173. Los interesados podrán, previa la venia del juez ó presidente, exponer de palabra lo que juzguen conducente á su defensa, cuando se vea algun proceso ó se dé cuenta de alguna solicitud que les concierna.

Lo harán en todo caso contrayéndose á la cuestion y guardando el decoro debido.

Art. 174. En los estrados estarán descubiertos y guardarán silencio y compostura los concurrentes, obedeciendo con puntualidad las disposiciones que para mantener el orden dictare el que presida.

Con igual respeto serán acatados los jueces y fiscales en cualquier acto ó lugar en que ejerzan su oficio.

Art. 175. El que osare interrumpir la vista de los procesos ú otro acto solemne judicial dando señales de aprobacion ó desaprobacion, ó perturbando de cualquier otro modo el orden, será llamado á él por quien presida y espulsado si no obedeciere á la primera intimacion.

En caso de resistirse ó de agravar con demostraciones mas irreverentes su desacato, será arrestado y corregido en el acto con prision que no exceda de cinco días, ó con multa que no pase de 200 rs.

Art. 176. Si el perturbador ó perturbadores se propusasen á ultrajar ó amenazar á los jueces ú otros cualquier empleados del orden judicial en el acto de ejercer su oficio, la correccion del artículo anterior podrá aumentarse segun las circunstancias hasta 15 días de prision ó 300 rs. de multa.

Art. 177. Llegando el desacato á constituir un delito, serán arrestados los delinquentes y puestos con la sumaria del exceso á disposicion del juzgado ó tribunal competente.

Art. 178. Las providencias que dictaren los jueces, y actuaciones que practicaren los otros empleados del orden judicial bajo la influencia de la fuerza, serán nulas de derecho.

(Se continuará)

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Mensajero.)

El pais habrá podido comprender y apreciar á la hora presente lo que la oposicion se obstina en desconocer. El pais en su buen juicio y en su clarísimo criterio sabe y conoce los hechos siguientes:

Que una gran parte, la casi generalidad del partido moderado, se hallaba funestamente dividida, porque queria el libre y natural juego de las instituciones representativas, y deseaba que gobernara el pais un ministerio que, resolviendo las cuestiones de disidencias que se habian provocado, pudiera volver otra vez á unir las masas dispersas del partido conservador, sin lastimar á nadie, conciliando derechos é intereses, y respetando principios y personas.

Tres ministerios se han sucedido en la gubernacion del Estado en este año, todos tres han intentado, guiados de las mas puras intenciones, llevar adelante este sistema, y á todos tres les ha seguido desde el primer día el mismo núcleo de oposicion, sin dejarles respirar, sin darles tregua ni descanso, sin aquietarse por ningun género de concesiones, ni por haberse resuelto todas las cuestiones pendientes á su satisfaccion y beneplácido.

Hoy no hay pendiente ninguna cuestion doctrinal, ninguna cuestion de principios; pero la oposicion que queriendo ser gobierno no lo ha conseguido, y que se ha visto privada del poder que ambicionaba y de la razon que está á todas luces de parte del gobierno actual, se agita y se inquieta y no quiere darse por vencida en el terreno de la discusion que es el terreno de la lógica.

A medida que el gobierno ha ido resolviendo las mas graves cuestiones con arreglo á los buenos principios, ha ido arreciando la oposicion, en lugar de disminuir, con tal furor y con tan sin ejemplar fren si, que el día mismo en que el gobierno retiraba oficialmente la reforma, causa principal que la oposicion alegaba para existir, aquel mismo día, para mayor menosprecio de la razon y de la conveniencia pública, aquel mismo día gritaba victoria contra el gobierno que habia satisfecho todas sus aspiraciones legítimas, y que habia cumplido todos sus deberes de lealtad y de legalidad!

¡No puede presentar la historia una aberracion mas completa! Los que llevaban en sus banderas el lema de *abajo la reforma*, proclamaban que han derrotado al gobierno que ha satisfecho todas las aspiraciones en lo que podian tener de nobles y legítimas. ¡Buen ejemplo, por cierto, de moralidad y de consecuencia política!

¡Ellos, que se llaman tolerantes, son la personificacion viva de la intolerancia! ¡Ellos, que se llaman consecuentes, son el ejemplo mas palmario de la inconsecuencia.

Luego no era la reforma, ni la Constitucion, ni las leyes ultrajadas, ni la conciliacion por lo que habeis estado batallando. Porque todo esto lo ha intentado el gobierno con el mas sincero deseo, y vosotros os habeis opuesto ciegame, sin exámen, por sistema, no á este ministerio, sino á todos los ministerios que han tenido tan patrióticos propósitos.

Esto es lo que dice á voz en grito el pais, del cual somos en este momento fieles intérpretes; porque al mismo tiempo que en vuestro reducido círculo hay esa bulla y esa agitacion fébril por el poder, en el resto de la peninsula reina la calma mas profunda, y no os veis secundados en ningun pueblo de la monarquia, y en todas partes están sorprendidos é irritados de tan lamentable extravío: volved la vista sino, y contemplad á Barcelona, á Zaragoza, á Cádiz, á Sevilla, á Valen-

cia á Málaga, á Castilla y á Galicia y decid en qué punto se observa sintoma alguno de disgusto ni de oposicion.

Cuando el país quiere dedicarse á recuperar lo perdido en épocas de trastornos materiales, vosotros sois los únicos que quereis interrumpir este buen deseo.

Y otra prueba tan concluyente como las anteriores de que no defendeis principios, ni quereis discutir sobre los verdaderos intereses del pueblo es que todavía no se ha alegado una razon valedera contra los actos de este ministerio; y que ni se ha intentado siquiera la discusion de los numerosos proyectos de ley que el gobierno ha presentado.

Los periódicos independientes se contentan con hacer combinaciones ministeriales, con enorgullecerse en sus soñados triunfos, con gritar jabajo el ministerio olvidándose de todo punto de toda discusion provechosa y elevada.

Y esto es porque nada tienen que alegar en contra del conjunto del sistema del gobierno actual.

Lo que no podrá menos de sorprender es ver las peripecias que se observan en estos dias.

La prensa progresista, enemiga constante por principios de los derechos de nuestra aristocracia, halaga ahora porque la conviene intereses que no son los suyos y que siempre ha combatido.

Hombres que han sostenido los gobiernos mas reaccionarios, pasan ya por el prototipo del liberalismo, sin mas que prestarse á votar contra el gobierno.

Todo es santo, todo es bueno, todo es patriótico siempre que se dirija contra el ministerio que ha vuelto á su patria al general Narvaez, que ha retirado la reforma, que ha preparado las leyes que el país necesita, que ha presentado integra á las cortes la cuestion de los caminos de hierro, que ha abierto el parlamento, y no ha andado por cierto despacio en el camino de las concesiones.

Ministros que han sido combatidos por la oposicion son ahora por menos que su idolo, porque han vuelto á sus banderas.

Los que estuvieron y los que se separaron del comité, como hagan la oposicion son buenos patrióticos.

¿Y creéis con estos funestos precedentes asentar vosotros un gobierno en este país? ¿y tenéis la loca pretension de moralizarle? ¿y hay gente incauta y débil que os sirve de instrumento? ¿y quereis que sucumban ante vuestro amor propio y ante vuestro orgullo el gobierno y el principio de autoridad?

Seria imponderable debilidad de parte del gobierno actual, que tiene de su lado la razon que siempre acaba por triunfar, y la verdadera opinion pública que es á indignada de semejante conducta.

Después de todo, aunque los ministros actuales sucumbieran, que no sucumbieran, nada se habria adelantado y la cuestion quedaria como está, porque una de dos, ó se formaba otro ministerio fuera de la oposicion, al cual le sucederia enteramente lo mismo que á los tres anteriores, con tanta mas razon cuanto que ya no tendria que conceder, ó se formaba un ministerio de la oposicion misma, en cuyo caso con el ejemplo de su conducta, con los precedentes de intolerancia que ha establecido, con las ambiciones excesivas que hay en su seno, continuaria el mismo conflicto, la misma perturbacion, la misma anarquía moral que ella ha enronizado.

Y el país ciertamente nada ganaria con el cambio.

El gobierno, pues, está en el caso de preveer y remediar con tiempo los males que puedan sobrevenir, y esperamos que lo sabrá hacer.

(Del mismo.)

La oposicion combate de una manera estremadamente agresiva á un ministerio que hasta ahora no se ha separado ni un ápice de la senda constitucional;

Que ha concedido á la imprenta una libertad ilimitada, ha-ta consentir que se le insulte y se le deprima;

Que ha reconocido siempre la supremacia del parlamento.

Que se ha presentado ante él limpio de toda culpa;

Después de haber puesto traba al favoritismo que invadía las oficinas;

Después de haber resuelto conforme la oposicion exigia;

la cuestion de Cortes,  
la del general Narvaez,  
la del ferro-carril del Norte.

Después de haber autorizado á los senadores que tienen mandos militares en las provincias para que vengán á tomar asiento en el alto cuerpo colegislador, á pesar de contar entre ellos adversarios decididos;

La oposicion ha combatido á un ministerio enérgico como el presidido por el Sr. conde de Alcoy;

Ha combatido á un ministerio tolerante como el anterior.

Ahora combate á un ministerio condescendiente y altamente parlamentario.

¿Qué quiere pues la oposicion? ¿á dónde nos conduce su ceguedad? ¿á dónde su imprudencia?

Detras del ministerio está el trono; detras de la oposicion, puede nadie decir lo que hay?

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ORIENTE.

Después del parte oficial turco y del parte oficial ruso sobre la reciente accion de Oltenitza, podemos ofrecer á nuestros lectores un parte hecho espresamente para nosotros, y que, si no es oficial como aquellos, en cambio nos merece mas confianza. El coronel D. Federico San Roman, comandante de caballería, y capitán del cuerpo de Estado Mayor, que se halla en Turquía á las órdenes del general Prim, nos ha favorecido con una interesante correspondencia, que por falta de espacio tenemos el sentimiento de no poder insertar íntegra y de la cual extractamos lo que sigue, que nos ha parecido lo mas interesante:

Campamento de Totorkan 31 de octubre.

Los turcos intentan hoy el paso del Danubio por cuatro puntos que son, ademas de este, Widdin, Rutschuck y Silistria. Ya poseen sobre el rio una isla importante, y es probable que mañana ó pasado hayan atravesado la otra ribera.

Si los rusos les dejan establecer la cabeza del puente y continúan ocupando la estensa línea en que ahora se hallan desplegadas sus fuerzas, es probable que los turcos logren realizar algun movimiento afortunado.

Idem 1.º de noviembre.

Todo el dia de ayer lo han empleado los turcos en construir una bateria de seis piezas en la punta de la isla ocupada. Adjunto remito á Vds. un plano para que puedan formar una idea de la posicion.

Tal vez no pase de un amago todo cuanto se está haciendo, porque aqui no tienen los turcos mas que 16,000 hombres, y no es fuerza para intentar pasar adelante. En los otros tres puntos del Danubio quizá no ascienda á tanto el guarismo, y por otra parte no hay orden para concentrar fuerzas en ninguno de ellos.

Se confía algo á mi entender, en que los rusos no querran formalizar la campaña este año, pues de lo contrario correrian estas tropas el riesgo de que pasando sus enemigos el Danubio por cualquiera parte, las cogieran por el flanco y batieran estas pequeñas divisiones.

Omer-Baja lo hace todo por sí mismo; no tiene nadie que le ayude, y hasta separa de su lado á todos los que pudieran hacerlo.

Llevamos dos dias de una niebla espantosa, y es de temer que sobrevengan lluvias. Estamos metidos en un lugar de chozas, en la misma márgen del Danubio.

Las tropas turcas son maestras en cuanto á formar campamentos: toda ponderacion es poca para ensalzar la perfeccion y velocidad con que los establecen y levantan.

Esta correspondencia la enviamos hoy con un extraordinario, y no se cuando llegará á manos de ustedes.

Omer-Baja ha regalado al general Prim dos magníficos caballos.

Idem 5.

Los turcos han hecho ayer una defensa desesperada y magnífica.

Son ahora las seis de la mañana, y sabiendo que aun no se ha enviado el correo, escribo á ustedes esta carta para darles algunos pormenores.

En los cuatro dias que los turcos llevaban sobre la izquierda del Danubio, no habian visto demostracion alguna de resistencia por parte de los rusos, los cuales tenian fuerzas para llegar en seguida con seguridad á recobrar lo que se les habia quitado.

En efecto, ayer tarde á la una se presentaron delante de Oltenitza, 20 batallones, 24 piezas de artillería y tres regimientos de caballería, y muy pronto estendieron sus baterías, que comenzaron el fuego sobre el recinto, que tendrá un desarrollo como de 700 metros, y habia sido construido en tres noches y dos dias; pero habia quedado sin cerrar completamente por la parte derecha próxima al rio, en una estension de 30 metros. Lo defendian tres batallones, dos compañías y unos cuarenta caballos de tropas irregulares.

Los rusos dividieron sus fuerzas perfectamente en columnas, teniendo la menor de estas una fuerza de dos batallones; y precedidas de un batallon desplegado en guerrilla, avanzaron con mucha confianza. Creían que lo imponente de su embestida, y la simultaneidad de tres ataques dentro del radio de accion de los fuegos del parapeto, bastarian para desalojar á los turcos. Pero hablando con imparcialidad, toda ponderacion es poca para encarecer el valor de estos últimos. No he podido menos de recordar cuanto ponderan Montecuculi y Valentini la defensa de los turcos en atrinchamientos y plazas.

Hubo especialmente una media hora cuando las columnas rusas del centro, que eran cuatro batallones, esforzaron el ataque, en que parecia imposible la resistencia; sin embargo, los rusos retrocedieron en confusion y desorden, cubriendo materialmente el campo con muertos y heridos. Es verdad que ayudaron á los turcos de una manera admirable las cuatro baterías que tenían á este lado del rio.

Omer-Baja estuvo digno y sereno, recorriendo las baterías y dándolas direccion, aunque hubo instantes en que la ansiedad se descubria en los semblantes.

En una palabra, el ataque fué vigoroso, y la defensa heroica.

Sobre el Danubio todavía no hay puente, y creo que tampoco se preparará hoy. Después de la accion, se relevaron los batallones, y se enviaron dos mas y otras seis piezas. Ahora podrian resistir mejor los turcos con cinco batallones, y 12 cañones. De esta parte del rio se han establecido nuevas baterías, con objeto de hacer mas convergentes todos los fuegos en defensa del parapeto. Es de creer que los rusos escarmentados con lo de ayer no intenten hoy otro ataque.

La pérdida de los rusos ha debido ser muy grande. Omer-Baja ha dispuesto que los cadáveres del ejército enemigo sean echados al Danubio para que lleguen al Mar Negro pasando por delante de las fortalezas rusas de la márgen izquierda.

Sobre la intensidad del frio que sufrimos desde hoy al amanecer, basta decir á Vds. que estamos esperando que se hiele el Danubio.

Después de insertar los anteriores extractos de cartas que hemos recibido directamente del teatro de la guerra, pierde todo su interés cuanto pudiéramos tomar de las vagas y contradictorias noticias de la prensa extranjera. Diremos, pues, en breves palabras, lo poco nuevo que en ella hallamos.

Parece cierto que la derrota sufrida por los rusos en el puerto de Chevkétil, en Asia, ha sido mas considerable aun, por haberse repetido, que la que han padecido en Oltenitza. Cinco veces atacaron aquella fortaleza, y otras tantas, rechazados con pérdida, tuvieron al fin que desistir de su empeño.

MM. de Bruck, y de Wildenbruch, ministros de Austria y de Prusia cerca de la Puerta, habian sido exonerados de estos cargos.

La segunda division naval turca habia entrado en el Mar Negro. Al mismo tiempo, habia salido de Sebastopol al encuentro de la escuadra turca una division de la rusa, compuesta de tres navios de línea, cinco fragatas, y varios vapores. De manera que no seria extraño que nos llegase pronto la noticia de un combate naval entre turcos y rusos.

Al saber la batalla de Oltenitza el Sultan habia escrito á Omer-Baja una carta muy lisonjera enviándole su caballo favorito ricamente enjaezado. Arab-Aga, que apuntó en la accion una pieza de artillería, cuyo disparo causó la muerte á un general ruso, habia sido ascendido á mayor de artillería en el campo de batalla, y el Sultan le ha dado otro nuevo ascenso haciéndole teniente coronel.

Se confirma la noticia de haber evacuado los turcos toda la ribera izquierda del Danubio, y hasta el punto de Kalafat. Los periódicos de Viena y de Berlin esplican la tradicion, que aparece entre el hecho de esta retirada con las primeras enérgicas operaciones del ejército turco, que han sido coronadas por el éxito mas completo, diciendo que Omer-Baja seguía, al avanzar, sus propias inspiraciones, y al retroceder, ha obedecido á las órdenes terminantes enviadas por el Sultan á instancias de la diplomacia.

Dice un periódico de Paris que el gobierno austriaco ha presentado á los de Paris y Londres un nuevo proyecto, segun el cual, las cuatro potencias se desentenderian de la cuestion de Oriente, dejando á la Rusia y á la Turquía que la ventilaran por sí solas, y la arreglaran por acuerdo directo de los dos soberanos, fundado por los antiguos tratados. El Austria promete, bajo su responsabilidad, la evacuacion inmediata de los principados del Danubio por los ejércitos rusos, y pide por su parte á los gobiernos francés é inglés que se obliguen á emplear toda su influencia con el Sultan para que acceda á tratar directamente con el czar. Este proyecto ha sido comunicado al gabinete de Berlin, y segun se dice, ha sido juzgado desfavorablemente, por el de Londres, por ser demasiado ventajoso para la Rusia. Insertamos estos pormenores como mera noticia, merecedora de confirmacion.

### CHINA.

El *New York Commercial Advertiser* anuncia la fuga del emperador de la China diciendo que esta noticia ha sido estraida de una carta de Mr. Parker, secretario de la legacion de los Estados Unidos; esta carta tiene la fecha de 3 de setiembre y dice:

«Se asegura que una carta de Pekin anuncia que Hung-Fung, actual emperador de la China, se fugó el 2 de agosto á Jehul en Tartaria, dejando el cuidado del imperio al príncipe Wei-chun, quinto hermano de Taon-Kwang. En aquella fecha las tropas rebeldes se hallaban á seis jornadas de Pekin. Aunque no puedo responderos de la veracidad de la noticia puedo deciros que la tengo por cierta.

La isla de Gormoso es tambien el teatro de la guerra civil que reina entre Canton y Hong Kong.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de noviembre.

Sevilla ha festejado con regatas en el Guadalquivir, cucañas, unzales, fuegos artificiales, músicas, danzas, y otros espectáculos la llegada de la reina Maria Amelia. Estas fiestas han coincidido con la funcion solemne por el aniversario de la entrada del santo rey San Fernando III de Castilla, verificada en 1148. Con motivo de hallarse en la capital el Sermo. señor duque de Montpensier, llevó en la procesion de Tercia la espada que el santo monarca usó en toda la memorable guerra que sostuvo contra los sectarios de Mahoma, recibiendo el señor duque en la capilla Real, previa la obligacion por escritura pública de devolverla al mismo sitio y con igual ceremonia, luego que concluyó la misa mayor, en la cual pronunció el panegirico el sabio orador cristiano Dr. D. Rafael de Lavín, presbitero, catedrático de aquella universidad. La Serma. señora Infanta doña Maria Luisa Fernanda y S. M. la reina Amelia contribuyeron con su asistencia á la mayor suntuosidad de la funcion, á que concurrió el excelentísimo ayuntamiento, por voto que hizo en el citado año.

Hoy se ha visto en el jurado la denuncia que tenia pendiente el *Diario Español* por la forma con que dió cuenta que habia sido puesto en libertad el regente de su imprenta, preso anteriormente por mandato judicial. El fiscal acusaba el artículo como ofensivo á la autoridad y pedia contra el editor á falta de circunstancias atenuantes, un año de prision y 25,000 rs. de multa. Pero el jurado declaró el artículo absuelto.

El lunes próximo se ve ante el mismo otro artículo del *Diario Español* en que al parecer se habla de ferro-carriles.

Anoche se constituyó la comision de presupuestos nombrando su presidente á don Alejandro Llorente y secretario al Sr. Orobin.

**GACETILLA.**

Parece que todo cuanto se ha dicho sobre el desgraciado Arban es un cuento fantástico; pero lo peor es que la desgraciada familia del intrepido aereonauta, residente en Lyon ha pasado con este motivo la mas terrible ansiedad.

Sobre esto dicen *Las Novedades* lo siguiente:

Hemos recibido una atenta carta del director del *Courrier de Lyon*, periódico frances, en que nos dice que habiendo copiado la noticia que nosotros dimos de la reaparicion y vuelta de M. Arban, el intrepido aereonauta, su familia que reside en Lyon, y que ignora absolutamente el paradero de M. Arban, se halla en un estado indescriptible de ansiedad. Nosotros no recordamos á punto fijo, y esto lo comprenderá muy bien el que tenga idea de los trabajos de una redaccion, el periódico de provncia que dió primeramente esta noticia, y del cual la trasladamos á nuestras columnas y con nosotros todos los de la corte. Segun nuestros vagos recuerdos, el tal periódico sale á luz en uno de nuestros puertos del Mediterraneo, que debe ser Valencia, Alicante ó Almería.

Rogamos pues á cualquiera que haya si-

do el periódico que dió esta noticia, se sirva esclarecerla con datos mas positivos y terminantes, ó rectificarla si no es cierta, en lo que hará un servicio á la humanidad y mas particularmente á la esposa de M. Arban, que hoy llora inconsolable su desaparicion y á sus tiernos hijos huérfanos.

**METEOROS EN HOLANDA.** Algunos fenómenos de esta naturaleza acaban de ocurrir en aquel país, y ha sido tanta la brillantez de las rafagas que han dejado pasmados á los habitantes; pero lo mas notable es que una piedra meteórica cayó á los pies de un hombre, y quedó por espacio de dos minutos fija en el suelo, quemando alrededor; durante este tiempo este hombre quedó de pie, privado absolutamente de razon.

**FECUNDIDAD.** Dice un periódico de Sevilla: ¡Mugeres estériles! ¡Silencio, silencio! oid, oid, oid. En la calle de la Galera, situada en la Cesteria, de esta ciudad, han dado á luz en la noche del dia 16 de noviembre de 1853 nueve roros entre tres mugeres. Una ¡parió dos!! otra ¡parió tre-!!! y otra ¡parió cuatro!!!! Los vecinos de dicha calle piensan dirigir una esposicion á S. M. pidiendo se les premie por lo que contribuyen al aumento de poblacion. Nosotros los premiariam s... poniendo por nombre á dicha calle: *Calle de las Conejas.*

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA**

DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo prevenido en la regla 45 de la circular de las direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de Hacienda pública de 5 de julio último, queda abierto el pago de las clases pasivas que á continuacion se expresan.

Para el dia 9 del corriente los Sres. gefes, oficiales y tropa retirada de guerra, pensio-

nistas de los montes pios civil, militar y de marina, retirados de dicho ministerio y cesantes de todos los ramos.

Para el 10 del mismo la clase de excluidos de ambos sexos y pensiones remuneratorias.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento de los interesados á quienes se encarga no demoren su presentacion en esta Tesoreria mas allá de la epoca prefijada en la regla 17 de dicha circular, á fin de evitar los perjuicios que se les irrogarian en otro caso. Palma 8 de diciembre de 1853.—El tesorero de Hacienda pública.—Francisco de Aguilera.

En el juzgado de primera instancia de este partido existe depositado un pedazo de indiana de fondo encarnado y raitas blancas y negras, otro encarnado y morado, otro fondo encarnado con rayas blancas, dos pañuelos de lana, dos de seda y uno de algodón. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital emplazando á los que se crean dueños de dichos efectos para que comparezcan á declarar en este juzgado. Palma 7 de diciembre de 1853.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas, escribano.

**ADUANA DE PALMA.**

A las once de la mañana del sábado 10 del actual se procederá en esta aduana á la venta en pública subasta de 29 ar. 9 libras de zinc retasadas á 120 rs. el quintal y de una caballeria mayor tasada en 197 rs. 34 mrs. todo procedente de comisos. Palma 7 de noviembre de 1853.—El administrador.—Ildefonso Perez de Perez.

**GRAN LOTERIA.**

Esta se ha de celebrar el dia 24 del actual á 20 pesos cada entero y 50 rs. vn. el octavo, cuyos premios se hallan distribuidos como sigue:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de . . . . .	80.000.
2 de . . . . .	40.000.

3 de . . . . .	20.000.
2 de . . . . .	10.000.
22 de . . . . .	1.000.
38 de . . . . .	500.
60 de . . . . .	400.
375 de . . . . .	200.

Continúa la venta de la que se celebra hoy. Palma 8 de diciembre de 1853.—Jaime Mun-taner.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

**Bolsa de Madrid del 3 de diciembre.**

Titulos del 3 por 100 consolidado, 42 3/4 d. Id. del 3 p. 0/0 diferido, 22 1/8 p. Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 15 d. De 20,000 abajo, 19. Idem convertibles á 3 por 100, 29 1/2. Amortizable de primera clase, 8 5/8 p. Id. id. de segunda, 4 3/4. Intereses del 5 por 100 negociables, 2 1/2. Acciones del Banco de S. Fernando, 104 p. Material del tesoro preferente, 52 1/2 p. Id. no preferente, 42 1/2 d.

**Bolsa de Paris del 3 de diciembre.**

El 3 por 0/0 74 75 sin variacion. El 4 1/2 por 100 á 100 50 en alza de 25 c. Banco 2,890.

**Fondos españoles.**

El 3 por 0/0 46. Interior á 42. Titulos pequeños 43, Diferida 22.

**MERCADOS.**

Sevilla 1.º de diciembre.

**PRECIOS DE LOS GRANOS.**

Trigo en la Alhóndiga de 41 á 53 rs. fan. Fuera de la alhondiga trigo: de 45 á 46. Cebada, de 19 á 19 1/2. Habas chicas de 29 á 30. Idem mazaganas de 24 á 25. Garbanzos de 46 á 47. Maiz de 30 á 31.

**ACEITES.—Calsada.**

Para depósito á 55 rs. Para el consumo sin los derechos pagados, 65 á 66 reales. La libra al pormenor, á 26 cuartos.

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUE ENTRADO.**

Día 7.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton pat. Pellicer, con vino.

**DESPACHADOS.**

Día 7.

Para Sevilla laud Emilio, de 47 ton., patron Caneras, con un pasag., habichuelas y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 37 ton., pat. Bosch, con aguardiente y cerdos.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., patron Bauzá, con 29 pasag., cacao y efectos.

Para Palma de Canarias goleta San Antonio, de 67 ton., pat. Rebase, con aguardiente y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del día de mañana.*

**NUESTRA SEÑORA DE LORETO.**

La fiesta que se celebra en este dia con el nombre de Nuestra Señora de Loreto comenzó á celebrarse por los años de 1660. El hecho que dió ocasión á ella es haber sido trasladada por manos de angeles desde Nazaret á Damacia y desde aquí al campo de Loreto en la Marca de Ancona, la casa de la Santísima Virgen, esto es la habitación en que fué visitada por el angel. La verdad de este hecho tiene á su favor testimonios muy esclarecidos y se verificó por los años de 1294 á principios, del pontificado de Bonifacio VIII. El Santuario de Loreto es muy frecuentado de los fieles de todo el mundo cristiano.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	28 p.	2 98
12 del dia.	9	28	2 95
5 de la tarde.	10	28	2 90

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las — 7 hs. 22 ma.

Pónese á las — 4 p 38 p

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 52 ms. 51 s.

**ANUNCIOS.**

**IMPRENTA BALEAR.**

**calle de San Francisco,**  
número 50, Palma.

Se suscribe á los

**Oficios de la iglesia**

con la esplicacion de las ceremonias de la Santa Misa, y notas sobre las fiestas y los salmos. Seguindo de una coleccion de rezos y meditaciones sacadas de las obras de S. Agustin, S. Bernardo, Sta. Teresa, S. Francisco de Sales, Bossuet, Fenelon, y la imitacion de Jesucristo.

Un tomo en cuarto mayor, con 84 láminas aparte del testo, dividido en 24 entregas, a real cada una en Madrid, y real y medio en provincia.

**Historia de la guerra civil**

Y DE LOS PARTIDOS

**LIBERAL Y CARLISTA,**

por D. Antonio Pirala.

Se está repartiendo el tomo 2.º del cual han salido ya á luz cinco entregas, y sigue abierta la suscripcion al precio de un real la entrega en Madrid y real y medio en provincia, como obra se suscriben de nuevo pueden adquirir el tomo 1.º al precio de suscripcion. Todas las semanas se reparte una entrega.

**BIBLIOTECA DE GASPAR Y ROIG.**

En su seccion histórica va á publicarse la

**HISTORIA UNIVERSAL,**

POR

**CÉSAR CANTÚ.**

He aqui como anuncian los editores esta publicacion:

Durante la publicacion de la *Historia de Es-*

paña, prometimos una verdadera version de la *Historia Universal de Cesar Cantú*, que tan repetidas veces se nos ha reclamado. Faltando solamente tres entregas para terminarse la primera, nos hallamos en el caso de cumplir nuestra promesa.

En su consecuencia con la última entrega de la *Historia de España* repartiremos la primera de la *Historia Universal* junto con el prospecto.

El nombre del autor nos dispensa de hacer elogios acerca del desempeño de la obra y la version española está á cargo de un distinguido literato.

En cuanto á la parte editorial, creemos que sorprenderán agradablemente á los suscritores y al público, las mejoras considerables que vamos á introducir.

**Historia Universal**

*Desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias,*

ESCRITA

POR DON SALVADOR COSTANZO,

historias parciales de todas las naciones. Historias especiales, de religion, de literatura, de ciencias, artes, etc. formando una biblioteca histórica completa. Ilustradas con láminas, retratos y mapas aparte del testo y escritas en castellano ó traducidas de otros idiomas por los varones mas autorizados de nuestra republica literaria.

Esta publicacion formará parte de la *Biblioteca Española* incorporándose en la primera seccion de esta; y por consiguiente se repartirá por entregas ó por tomos á eleccion del suscriptor, al precio un real y medio la entrega en provincia, remitiéndose por el correo franco el porte.

—Los tomos se pagan segun el número de entregas que tienen.—Enviando las obras en tomos á provincia por los ordinarios, el precio es un real y cuartillo la entrega en vez de real y medio.—Cada entrega contendrá de 16 á 32 páginas en cuarto mayor á dos columnas, edicion clara, limpia y correcta, en buen papel y tipos modernos.—Asi las entregas como los tomos se repartirán encuadernados á la rústica con su correspondiente cubierta.—Los cuadros cronológicos, mapas, retratos y láminas se darán aparte del testo sin aumento de precio.

**La Tutelar.**

El extraordinario desarrollo que van tomando las operaciones de esta compañía que ascienden á mas de once mil suscripciones por valor de sobre setenta y cuatro millones de reales, puso al señor director en el caso de recordar á los suscritores la obligacion de presentar las *fees de bautismo* de los asegurados para fijar con certeza la edad de cada uno y preparar con tiempo las cuentas individuales para que al vencimiento del primer quinquenio no haya entorpecimiento que impida á los suscritores percibir sus capitales y beneficios. Muchos se han apresurado á entregar las mencionadas fees de bautismo, pero otros han olvidado esta obligacion en perjuicio de sus intereses, por lo que se les recuerda esperando las entregarán en la oficina de la subdireccion de Mallorca, sita en esta capital, calle de Can Sevela, número 45, manzana número 6.

**Se suplica á los herederos**

ó á los parientes mas cercanos de fray Bartolomé Alomar y fray Francisco Fornés, se sirvan presentarse por sí ó por medio de encargado al Sr. D. José Maria Serra de Barcelona, para darles noticia de unos intereses pertenecientes á los mismos padres, los cuales segun noticias fueron asesinados á bordo de un buque ingles en su viaje de Valparaíso para Europa.

**En el antiguo cuartel de**

provinciales calle del *Sitjar*, hay de venta dos caballos buenos para tiro, uno de tres años, y el otro de cinco. En el mismo punto informarán de su dueño.

**Correos.**—Por causa del mal tiempo

se ha suspendido la salida del de Barcelona la cual verificará mañana á las once y media, si el tiempo lo permite.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

**IMPRENTA BALEAR**

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,

Calle de San Francisco, número 30.